

## NOTA INFORMATIVA

### GRUPO DE TRABAJO DE GUARDIA CIVIL

Madrid, 05 de julio de 2024

El pasado viernes, 28 de junio, tuvo lugar la reunión **del Grupo de Trabajo de Guardia Civil**, celebrada en el seno de la Dirección General.

En primer lugar, la Administración nos informó de que esperan tener la primera lista provisional de admitidos y de excluidos del **concurso general de traslados** para finales de julio, y con **previsión de resolución para octubre**. **La insistencia de CCOO en los últimos años** para que se publicase un concurso con un mayor número de plazas y perfiles más abiertos en los puestos que fueran capaces de atraer a más personal, parece que ha tenido sus frutos en este concurso, donde **se ofertan 144 puestos, casi un 35% más que en concursos anteriores**. Además, desde **CCOO** ya nos encargamos de recordar en esta mesa y en la última reunión de Temporalidad y Empleo del Ministerio, que el retraso que llevan este año en la gestión de los procesos de provisión de puestos de trabajo no debe de afectar al correcto funcionamiento que, a este respecto, se marca desde Función Pública y que dicta que cada uno de los ámbitos de los departamentos deberían de publicar un concurso general y otro específico por año. En este sentido, **CCOO instamos a los gestores de Guardia Civil a publicar también un concurso específico este año**, algo que impulsa y favorece la publicación de plazas que son de interés para que el personal civil pueda desarrollar su carrera profesional dentro de la Dirección General.

Respecto a la **Productividad**, **el pasado 25 de junio se publicó en BOE una nueva regulación para los incentivos al rendimiento en la Guardia Civil**. Esperemos que, dado los problemas de desigualdad y discriminación en el cobro que sufre el personal civil, este texto sea el comienzo para la apertura de una negociación con las organizaciones sindicales que culmine el camino que iniciamos hace ya tiempo, **cuando presentamos a los máximos responsables de Personal de la Dirección General una propuesta para un nuevo Acuerdo de Productividad**, considerando que ahora con la nueva regulación y los cambios que se han introducido en el BOE sería posible retomar y concretar en mejoras claras para la plantilla civil de la Dirección General. Desde **CCOO** pensamos que es un tema que no puede demorarse más, es prioritario y sobre el que esta organización sindical lleva ya mucho tiempo demandando soluciones con propuestas concretas.

Por otro lado, y sobre las personas que han aprobado los procesos de **promoción interna** a los distintos Subgrupos y Grupos profesionales de personal funcionario, **los responsables de Guardia Civil nos trasladaron que, como en años anteriores, se van a facilitar las reclasificaciones de los puestos que así lo soliciten, siempre y cuando Función Pública traslade instrucciones de igual forma que en las promociones anteriores**. Por parte de **CCOO** pusimos de relieve que resulta imprescindible que la Dirección General no pierda ni un solo efectivo porque no se les facilite dicha reclasificación, teniendo en cuenta que es un ámbito con un gran volumen de puestos vacantes en la RPT. También, nuestra organización sindical manifestó que, **según lo que comunicó el anterior Subdirector Adjunto de Recursos Humanos del Ministerio del Interior en la última reunión**, dichas reclasificaciones se

asumían con las partidas presupuestarias del propio departamento ministerial, con lo que, desde **CCOO** considerábamos y, por esto mismo, recalcamos que dicha afirmación tendría que suponer que no debería de haber problemas a este respecto. Veremos si se cumple...

Así mismo, solicitamos información sobre el desarrollo de la **Instrucción que va a regular la prestación de la modalidad del trabajo a distancia dentro de la Guardia Civil**. Según los mandos presentes en la reunión, sigue en estudio, con lo que entendemos que no se ha avanzado nada desde en estos 7 meses que llevamos ya de 2024. Esta organización sindical entiende que este será un texto con la suficiente relevancia para toda la Dirección General, tanto para la plantilla civil como para la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como para que este proceso se acelere y el marco normativo que se configure tenga todas las garantías para que se pueda desarrollar.

Respecto **al personal laboral y al proceso de cambio de régimen jurídico**, por parte de **CCOO** aclaramos en la reunión que dicho cambio de régimen del personal que pasa de ser laboral a funcionario, no implica el cambio de funciones. Hemos querido ser muy claros a este respecto, ya que así se trasladó en la reunión de la Comisión Paritaria del Personal Laboral, foro que tiene competencias para toda la AGE. También nos informan de que se han solicitado complementos para 38 puestos de personal laboral. En este sentido, se nos informa de que respecto a la pérdida de efectivos en el Grupo 3G-Traductores e Intérpretes, la Administración sólo han solicitado 2 efectivos del grupo A1 de traducción para los años 24, 25 y 26. Una cifra ridícula que no satisface las necesidades del servicio.

También se habló sobre la necesaria **modificación de la RPT de la Dirección General**, un tema que está llevando tiempo y trabajo pero que, desde **CCOO** ya trasladamos tanto a Guardia Civil como al Ministerio que es urgente abordar para dotar de una estructura de puestos que haga posible que el ámbito crezca y que tenga trabajadores y trabajadoras que quieran y puedan desarrollar su carrera profesional. Con algo más de 300 funcionarios y poco más de 100 trabajadores de personal laboral adscritos ahora mismo a GC, resulta muy difícil dimensionar un crecimiento real si no se toca la estructura para poder llevar una política adecuada de Recursos Humanos.

Por último, hay que señalar que los problemas crecen y no se solucionan en el **Servicio de Criminalística de la Dirección General**. Al margen de que en una evaluación de puestos que se hizo recientemente, el laboratorio y sus dependencias parecen no estar en condiciones adecuadas para el trabajo, el responsable de la unidad se arroga unas competencias sobre horarios y concesión de los cursos de formación que no le incumben, como ya indicamos desde **CCOO** a los mandos de GC presentes y a los gestores del Ministerio. **Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el personal laboral y funcionario tenemos regímenes jurídicos distintos, que parece que es algo que no entra en la cabeza de algunos jefes y jefas**. Esperemos que se tomen medidas a este respecto y que no se siga en esta línea de desconocimiento de la normativa y de incumplimiento de la misma.